
DIARIO DE LA CORUÑA

DEL VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1810.

S. Clemente Papa.

CORTES.

Días 7, 8 y 9. Se trató de formar una comision de comercio y agricultura, se pasó á la votacion y quedó acordado.

Dió ocasion á una larga diseusion el haber significado el Sr. Herrera que se abrian las cartas en el correo. Se tuvieron presentes las leyes que tratan sobre el particular, la práctica de los gabinetes, aun de paisés libres, las circunstancias particulares que pueden ocurrir &c. y en este estado quedó la question.

Despues de leer el Sr. Perez de Castro los títulos de varios proyectos y planos de guerra y hacienda y de distribuirlos á sus respectivas comisiones, el Sr. Argüelles leyó el proyecto de ley sobre la libertad de la imprenta, el qual comprende: primero, los límites de dicha libertad y las penas para los transgresores: segundo, el establecimiento de una junta de sábios con el nombre de Consejo supremo protector de la libertad de la imprenta, para ponerla á cubierto del despotismo ministerial, y de la tiranía.

Se acordó imprimir este proyecto y répartir exemplares á todos los diputados con el objeto de que meditado con madurez se dispongan á discutirle y votarle el día que se señale: *¡Día feliz en que las luces empezarán á difundirse desde las columnas de Hércules hasta el Pirineo, pasarán los inmensos mares y reflexarán en los mas remotos confines del imperio español.*

En seguida el Sr. Perez de Castro leyó la contestación que el Consejo de Regencia dió al oficio de las Cortes acerca de la órden comunicada por Gracia y justicia á las autoridades de Cadiz para que zelasen á los que hablasen mal de las Cortes: la qual se reducía á que el Consejo de Regencia animado de los sentimientos mas generosos habia despreciado las habilllas que de él habian tenido los ociosos &c, pero que no podia mirar con indiferencia las que se suscitaban contra el congreso nacional y que por lo mismo habia tomado esta determinacion. Acompañaba copia de la órden dirigida al decano del Consejo de Castilla.

El Sr. Muñoz de Torrero, bien conocido por su enérgica eloqüencia y por su zelo hácia la buena causa, peroró brevemente en favor de uno de los derechos mas sagrados del hombre, esto es, la libertad de la palabra: y sin confundir al malévolo que por medios viles quiera desacreditar á un congreso tan deseado del pueblo español, con el patriota que todavia llora desgracias no interrumpidas en dos años, y anuncia su dictamen francamente con el noble objeto de remediar las pasadas, y de precaber otras nuevas, propuso se respondiese al Consejo de Regencia, dándole las gracias por su zelo y advirtiéndole que las Cortes desde el memorable dia 24 de setiembre, habian manifestado ideas liberales á las que se oponia tal espionage. Esta propuesta apoyada en razones tan sólidas se discutíó por varios dipütados; la mayor parte de los quales la aprobó, añadiendo que por lo comun nadie habla mal de quien procede bien: que eran infundados los temores de conciliabulos &c. contra las Cortes, quando el pueblo de quien habia de sospecharse era el mismo que apresuró su instalacion y las defenderia como obra suya: que la mejor salvaguardia de este congreso era la opinion pública: que no solo no se debia prohibir la libertad de hablar, sino que debía oírse á todos, pues que esta voz seria la que expresase el dictamen, los deseos y las advertencias del pueblo; que en los países afortunados de la libertad, no se trama conspiraciones y sí en los que domina la tiranía: que el justo no teme, y el malvado se halla en continuo sobresalto, y hasta su sombra le estremece: que el Consejo de Regencia hacia un agravio á las Cortes considerándolas menos generosas que él en desentenderse de las habilllas &c. El Sr. Perez de Castro dixo que su dictamen era

que no se contextase á la Regencia. Pasóse á la votacion y prevaleció este dictamen.

Se leyó el proyecto presentado por el Sr. Sanz, diputado de Cataluña, para que se nombren cinco oficiales que ayuden á los secretarios en sus trabajos. Se advirtió que á igualdad de circunstancias fuesen preferidos los militares inútiles para el servicio activo: y que una comision compuesta de tres diputados se hiciese cargo de los memoriales presentados, proponiendo para cada plaza tres sugetos de los mas beneméritos, entre los quales las Cortes habrán de elegir los cinco que sean de su agrado. Todo esto se aprobó en diferentes votaciones, y los elegidos para la comision por la mayoría de votos fueron los Sres. Dou, Power y Perez de Castro. En medio de las discusiones que precedieron á esto se presentó el cardenal arzobispo de Toledo á prestar juramento á las Cortes, verificado el qual el Presidente le dixo entre otras estas palabras: *La sangre que corre por vuestras venas y la púrpura que vestis, son del mayor interes para el congreso.*

Se continuarán.

NOTICIAS.

Cádiz 23 de octubre.

En gazeta de Ayamonte de 3 del corriente al enunciar los vexámenes que sufre la ciudad de Sevilla se lee: "El mariscal Soult ha impuesto á este vecindario una contribucion de 3 millones, pero en esto, como en todo, nos engañan y tiranizan; pues con el pretexto de los 3 quizá sacarán 30. La primera disposicion fué cargar un 15 por ciento sobre las rentas de toda clase de posesiones, exigiéndolo en términos perentorios y con apremios militares, ya de los inquilinos ó arrendatarios, ya de los dueños en defecto de aquellos, y apreciándose el valor anual en el segundo caso por el mismo gobierno: esta sola contribucion pasará de 12 millones por el cálculo mas moderado. Otro repartimiento se ha hecho por cuerpos y gremios. Al colegio de abogados le cupieron 120 reales, á escribanos y procuradores otros 120, á los corredores de lonja 1000, al gremio de carpinteros 600, al de albañiles 600, al de zapateros 80, á los taberneros 1500, á la quinquillería 4000 y respectivamente á los demas" Pruebas todas de la felicidad que nos prodiga á manos llenas el Omnipotente regenerador.

Segun las noticias recibidas por Cataluña se dice que Mr. de Canclaux, que vive en el Perpiñan, recibió hace dos meses orden del ministro de relaciones exteriores de Bonaparte para que inmediatamente se encaminase á este puerto de Cadiz para desempeñar en él el empleo de Consul. ¡Que lástima que no venga este buen caballero, y le pondriamos el bufete para despachar su empleo en el castillo de Puntales!

Uno de los prisioneros de Gerona que pudo escaparse de Italia, ha manifestado que venia del lado de Venecia, donde se les habia forzado á combatir contra los turcos, y que se escapó despues de una batalla que se trabó entre turcos y franceses, entre los que perecieron unos 400 prisioneros compañeros suyos.

Oporto 13 de noviembre.

Lo que diximos el correo pasado de que los franceses por la parte del Tajo estaban en Santaren y Abrantes, fué equivocacion del que copió el oficio; pues están en Santaren y Tomar; y haciendo los enemigos algunos movimientos que indican retirarse, mandó el Lord Wellesley que un grueso cuerpo de caballería inglesa pasase el Tajo y desembarcase en Aldea Gallega. Este grueso cuerpo llegó á Abrantes, donde se reunió con las tropas españolas, inglesas y portuguesas que allí estaban á fin de impedirles la retirada. Esta noticia es del quartel general y de oficio.

Idem 14.

Escribe el Sr. Trant, tambien de oficio, al Sr. D. Antonio Amorin, gobernador de esta ciudad, desde Coimbra, con fecha de 12 del corriente diciendo: Que el ejército frances está perdido, y que trata de retirarse por Abrantes alguna porcion, que acaso será inevitable; pero la retirada es preciso sea la mas desgraciada para ellos segun su situacion. Por Coimbra no tientan la retirada, ni pueden, y nosotros todos estamos prontos á seguir sobre Almeyda y sus cercanias luego, luego, que consigan retirarse algunos; de suerte que Massena se ha de acordar de Portugal para siempre en el caso que pueda lograr su fuga.

DE ORDEN SUPERIOR.

*Por D. Manuel Mariá de Vila, Impresor de la
Junta Superior de este Reyno.*